



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5

06800 Mérida (Badajoz)

Ministerio de Política
Territorial y Función Pública
Reg. Gral. de la Del. Gob. en
Extremadura
ENTRADA
Nº Reg: 000006339e1903154496
Fecha: 21/10/2019 15:07:39

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que desde el sindicato PIDE manifestamos nuestro malestar y denunciarnos la publicación de la *“Circular de la Secretaría General de Educación por la que se establecen criterios para la participación de los Inspectores e Inspectoras de Educación dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en actividades de formación y perfeccionamiento durante la jornada laboral”* (Documento Nº 1) sin seguir los cauces reglamentarios de negociación.

Que al no haberse negociado dicha Circular, con la actuación arbitraria de la Secretaría General (art. 9.3 CE), se ha vulnerado el principio de buena fe negocial y el derecho a la negociación colectiva que, dentro del derecho de libertad sindical, ostentan los Sindicatos en el ámbito de la Función Pública en general y los de la Mesa Sectorial de Educación de Extremadura en este caso particular.

Que la Administración tiene pendientes importantes cuestiones de negociación en la Mesa Sectorial de Educación para mejorar las condiciones laborales y económicas del profesorado de la Educación Pública de Extremadura: recuperación salarial, complementos salariales, itinerancias, extensión del complemento de tutoría a todos los niveles y enseñanzas, recuperación del cobro del verano con 165 días, provisión de puestos especiales, licencias por estudios, establecimiento de la carrera profesional, nuevo modelo de plantillas, medidas para potenciar la escuela rural, implementación de la propuesta de PIDE *“Horario del siglo XXI para los maestros extremeños”*, etcétera.

SOLICITA:

Que sea anulada dicha circular y se convoque inmediatamente la Mesa Sectorial de Educación para proceder a su negociación junto con las cuestiones pendientes en base a los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia, mediante el ejercicio de la capacidad representativa reconocida a las organizaciones sindicales en los artículos 6.3.c); 7.1 y 7.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en el artículo 33 de la EBEP.

En Badajoz, a 21 de octubre de 2019

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887